

## El VIH en el ámbito laboral

Un/a trabajador/a con VIH tiene la misma capacidad para trabajar que cualquier otra persona. Las personas con VIH tienen derecho a trabajar (art. 23, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Una persona con resultado positivo al VIH y que toma su tratamiento consigue tener la carga viral indetectable (cantidad de virus en sangre), por lo que no puede transmitir el VIH. Si hablamos de carga viral indetectable, también será intransmisible.

Así, las personas con VIH no suponen ningún riesgo para otras personas en su puesto de trabajo. Además, las vías de transmisión del VIH están definidas con claridad, y entre ellas no se encuentran las relaciones que se producen en el ámbito laboral o al compartir un espacio de trabajo con una persona con VIH.

Por tanto, no existe ninguna justificación ni evidencia científica o legal para excluir a las personas con VIH del desempeño de

ninguna profesión, teniendo en cuenta el riesgo de transmisión de este virus a terceras personas (ya sean compañeros/as de trabajo o clientes).

Al no implicar un riesgo para los/las demás, las personas con VIH no se encuentran obligadas legalmente a comunicar su estado serológico en su puesto de trabajo ni a sus empleadores/as, ni a sus compañeros/as, ni a sus clientes.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) especifican que la utilización de pruebas serológicas para la detección del VIH en el trabajo es innecesaria e injustificada y, por tanto, no ha de ser exigida ni en los reconocimientos médicos previos a la contratación, ni en los reconocimientos periódicos.

Las políticas educativas y la formación sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo pueden ayudar a prevenir tanto la discriminación como las nuevas infecciones.

**Infórmate en:**



**UGT de La Rioja**  
**C/ Milicias 1, 26003, Logroño**  
**941 24 00 22**  
**[www.ugtrioja.org/](http://www.ugtrioja.org/)**  
**FB: @UGTLaRioja TW: @UGTLaRioja**

## **VIH: QUÉ NECESITAS SABER**

### **¿Qué es el VIH? ¿Y el SIDA?**

El VIH es un virus que cuando entra en el cuerpo destruye las defensas, por lo que es más fácil contraer otras enfermedades.

El SIDA es la forma más grave de la infección provocada por el VIH. Es una enfermedad infecciosa, caracterizada por la aparición de otras infecciones.

### **El VIH no se transmite por:**

El VIH no se transmite en los contactos cotidianos: besos, caricias, WC públicos, duchas, tos, estornudos, vasos, cubiertos, alimentos, lugares de trabajo, colegios, gimnasios, piscinas...

El VIH tampoco se transmite por convivir o trabajar con personas que tienen el virus.

### **¿Cómo sé si tengo VIH?**

La única manera de saberlo es hacerse la prueba del VIH. Es un análisis específico que detecta si tu cuerpo ha reaccionado ante la presencia del virus en tu organismo.

La prueba del VIH debe ser siempre voluntaria y confidencial. Se puede hacer gratis en los centros sanitarios de la red pública y en las ONG, como la Comisión Ciudadana Antisida de La Rioja.

### **¿Cuándo debería hacerme la prueba del VIH?**

- Si has tenido una práctica de riesgo (sexo sin preservativo).
- Si has tenido alguna infección de transmisión sexual (gonococia, sífilis, clamidiasis).
- Si has compartido material inyectable.
- Si tienes una pareja estable y quieres dejar de usar el preservativo en tus relaciones sexuales.

La prueba que detecta la infección por VIH mide la reacción de nuestro sistema inmune, es decir, detecta los anticuerpos que nosotros generamos para luchar contra la infección. En algunas personas puede tardar hasta tres meses. Este periodo de tiempo se denomina "periodo ventana".

**Infórmate en:**

comisión  
**ANTI • SIDA**  
de La Rioja

**Comisión antisida de La Rioja**  
Av. de Portugal, 18, 4 G, 26001 Logroño  
941 25 55 50

[www.antisidalarioja.org](http://www.antisidalarioja.org)

FB: @comision.antisida.delarioja TW: @ccasriaja